



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN EN
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

LEY N° 19.418

10:06

1.-TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES		CORREO ELECTRONICO				
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO	SI	NO			
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)	<input checked="" type="checkbox"/> Junta de Vecinos "entre Copihue y Baureles"						
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN							
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL	NOMBRE		Nº DE REGISTRO				
	Marisol Elizabeth Muñoz Fabregas		525				
	Ruth Miriam Miranda Ferrera		223				
	Luisa Magdalena Certen Ramírez		94				
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	08 de noviembre 2025						
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	10 a 18 hrs						
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Escultor Jose Miguel Blanco 3055						
OBSERVACIONES							
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL	Marisol Elizabeth Muñoz Fabregas						
correo electrónico :							
correo electrónico :							
Teléfono							
Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.							
2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez							
<p>INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:</p> <ol style="list-style-type: none"> El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente. <p>En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14:30 a 17:30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8:30 a 14:00 horas y 14:30 a 16:30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl</p>							
<p>Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias Regidor Muñoz N° 352, La Serena – Teléfono 51-2206536</p>							



I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
OFICINA DE PARTES

Nº 2

FECHA: 17.06.2025